



JUSTICONOMÍA

¿En serio habrá tantos ingresos?

Por Jorge Torres Góngora

Hace unos días la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al Congreso de la Unión su iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal, el de 2026. Cuando, según lo había informado hace unos pocos meses la propia Secretaría en un documento conocido como el de pre-criterios de política económica, los ingresos se reducirían con respecto al ejercicio actual, resulta que no será así, al menos en las estimaciones de las finanzas públicas que el propio gobierno federal ha realizado, y que plasma en su iniciativa de Ley.

Hay que recordar que el gobierno federal había manifestado su certeza de buscar la solidez de las finanzas públicas, con una política fiscalmente responsable que impulsara el crecimiento y el desarrollo económico con bienestar, poniendo en el centro a las personas, ante un entorno internacional complejo derivado de los conflictos geopolíticos, la incertidumbre financiera y los cambios en la política comercial y fiscal de EUA. En ese sentido, el fortalecimiento de la hacienda pública y la reducción del déficit fiscal, se mostraban como herramientas esenciales para lograr los objetivos buscados.

Sin embargo, ha continuado la inexplicable negativa a implementar una reforma fiscal de gran alcance que revise las bases tributarias de los principales impuestos, simplifique y facilite las obligaciones fiscales, reevalúe la coordinación tributaria federal, impulse la recaudación local, fortalezca la fiscalización, la evaluación y la rendición de cuentas, promueva el uso responsable del endeudamiento, y asegure un gasto público eficiente y productivo, entre otros aspectos que fortalecerían a la hacienda pública y facilitarían la implementación de las políticas públicas que el País necesita para su desarrollo y el bienestar de su población.

Por otro lado, los requerimientos de gasto van en aumento, en buena medida por obligaciones financieras adquiridas en gobiernos anteriores, como las pensiones y el costo financiero de la deuda, donde destacan las deudas de PEMEX y las que se adquirieron para financiar obras públicas cuya pertinencia está en duda y que han resultado poco útiles y menos rentables, como el AIFA, la refinera tabasqueña y el tren maya, entre otras, pero también por los múltiples ya programas sociales que se dirigen a distribuir recursos financieros directamente entre la población, cuyo destino desconocemos, y en menoscabo del gasto público en salud, educación, infraestructura y otras acciones productivas.

Ante ello, la propuesta del gobierno para aumentar la recaudación de ingresos se basa en lo que denominan "eficiencia tributaria", relativa al combate a la evasión y elusión fis-

cal, el cual tiene un límite y que no se fortalece con medidas serias contra el huachicol fiscal y la facturación simulada, por ejemplo, donde hay aún un enorme boquete recaudatorio. También se estima un aumento en los ingresos públicos derivado de reformas en materia arancelaria y aduanera, y del aumento a algunos impuestos especiales a las bebidas azucaradas y el tabaco, en esencia.

Hay que recordar que el ingreso más relevante en el rubro de los Impuestos Especiales a la Producción y Servicios es el relativo a los combustibles, con el cual se recauda las dos terceras partes de los ingresos del IEPS, es decir, un poco más del 66% del total. Sin embargo, sería posible recaudar mucho más que los ingresos actuales en otros rubros, como lo son las bebidas alcohólicas, la cerveza y los alimentos no básicos con altas calorías, o comida chatarra, con los cuales se podrían recaudar cientos de miles de millones de pesos.

En el caso de aumentar la carga fiscal sobre estos productos, no solo habría el beneficio de aumentar la recaudación para dirigir mayores recursos a otros rubros, sino que con ello es posible desincentivar el consumo de dichos productos que son nocivos para la población, en muchos casos para niños y jóvenes, lo cual se reflejaría en familias mexicanas más saludables. Tanto el Banco Mundial, como organizaciones sociales mexicanas tales como el Poder del Consumidor y FUNDAR, han advertido sobre la importancia de evaluar la aplicación de mayores impuestos en ello.

Aún con esos antecedentes, también inexplicablemente, la propuesta del gobierno se limita a los tabacos y las bebidas azucaradas, y en niveles aún bastante tímidos.

Así, el propio gobierno se desdice respecto a lo que planteó hace pocos meses en el documento que se denomina pre-criterios de política económica que elaboró la misma SHCP en el cual se estimaba que en el siguiente ejercicio habría ingresos presupuestarios por 8 billones 275 mil millones de

pesos, con una reducción de 0.8% respecto a la Ley de ingresos vigente. En la iniciativa de Ley de Ingresos de 2026 se plantea un total de 10 billones 193 mil 683 millones de pesos. Son 891 mil 667 millones más que en la LIF 2025.

Entre los ingresos tributarios, los más importantes son el ISR, con 3 billones y 70 mil 362 millones de pesos que son 212 mil 170 millones más; el IVA con 1 billón 589 mil millones, es decir 125 mil 780 millones más que en 2025; los IEPS, con 761 mil 318 millones, que son 47 mil 470 millones más, y los impuestos a las importaciones, que serán de 254 mil 757 millones, lo que implica 102 mil 967 millones adicionales respecto a 2025.

En el caso de los IEPS, que es el único tipo de impuesto que se modificaría, la recaudación más relevante sería por combustibles automotrices, con 473 mil 278 millones de pesos, que es un poco menor a lo que se estimó en 2025; las bebidas alcohólicas y cerveza darían 81 mil 518 millones de pesos, 2 mil 794 millones más que en 2025; los tabacos labrados, 62 mil millones, 9 mil 466 millones adicionales; las bebidas saborizadas 75 mil 290 millones, que serían 31 mil 959 millones más que en 2025; los alimentos no básicos con muchas calorías, 42 mil 857 millones, que son solo 2 mil 823 millones más que en 2025.

Estos ingresos se complementarían con los recursos petroleros de 1 billón 204 mil 200 millones de pesos; con los ingresos de organismos y empresas de 1 billón 300 mil millones de pesos y con ingresos derivados de financiamientos (deuda) que serán de 1 billón 472 mil millones de pesos.

Es necesario aclarar que uno de los elementos con base en los cuales se estimó el total de estos ingresos es el crecimiento económico que según Hacienda sería del 2.3% si se toma el promedio entre el rango propuesto, el doble de lo que estiman los especialistas, incluso el Banxico. Aunque esto reconoce la fortaleza de la demanda interna, las nuevas inversiones que podrían atraerse,

En el caso de los IEPS, que es el único tipo de impuesto que se modificaría, la recaudación más relevante sería por combustibles automotrices... bebidas alcohólicas y cerveza... tabacos labrados... bebidas saborizadas... alimentos no básicos con muchas calorías

Principales rubros de gasto



Foto Cuartoscuro



Foto Cuartoscuro

los mayores salarios reales, los Programas de Bienestar, que impulsan el consumo privado, quizá ello no sea suficiente, ya que hay datos que muestran que la inversión pública y privada, así como el consumo interno, se han debilitado o han caído.

Pero no solo nos falló la Secretaría de Hacienda en acatar sus propias previsiones en materia de ingresos. En cuanto al nivel del déficit fiscal, en los pre-criterios se habló de un 2.7% del PIB, lo que iría en línea con los compromisos del gobierno federal con la reducción sostenida de los niveles de endeudamiento público, y sería una señal positiva sobre el control del endeudamiento y la disciplina fiscal.

Sin embargo, ahora se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), o lo que se denomina déficit ampliado, serán de 4.1% del PIB, el cual, aunque es menor que 2024, que fue de 5.7%, y al 4.3% que se prevé en este año, resulta bastante más elevado que el nivel que se había planteado. Tomando en cuenta solo el balance público presupuestario, el déficit será de 3.6% del PIB, que es aún una cifra muy relevante. Con ello, la deuda pública medida con el Saldo Histórico de los RFSP se ubicaría en 52.3% del PIB al cierre del segundo año del gobierno, con lo que seguiría en aumento el nivel de endeudamiento público.

Ante este escenario, hay varias cuestiones que el gobierno debe aclarar. Por ejemplo, ¿tiene bases sólidas el nivel del crecimiento económico que la SHCP estima en su propuesta, y del cual depende el nivel de recaudación de ingresos públicos? ¿Habrá en los mercados financieros los recursos que se requieren para adquirir el endeudamiento que se plantea a un costo razonable? ¿Hay elementos para asegurar un aumento relevante de la eficiencia recaudatoria que aumente considerablemente los ingresos tributarios? ¿Habrá las condiciones adecuadas en el comercio exterior para soportar los nuevos aranceles y la recaudación?

No hay duda de que una buena iniciativa de la oposición, o del mismo partido en el gobierno y sus aliados, sería la de aumentar aún más los impuestos a las bebidas azucaradas y al tabaco, pero también la de incluir a la comida chatarra y las bebidas alcohólicas, con lo cual habría mayores recursos para ser distribuidos por la Cámara de Diputados hacia rubros, pero también debe haber un debate serio, sólido, con base en argumentos técnicos y políticos de primer nivel, para construir la mejor política fiscal posible, en beneficio de la mayoría de la población mexicana. Es lo justo.

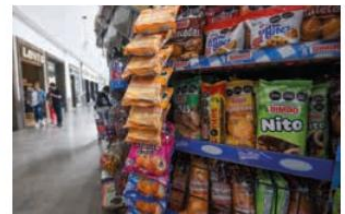


Foto Cuartoscuro



Foto Cuartoscuro